



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 -2020-MPLM-SM/A.

San Miguel, 09 de Setiembre del 2020.

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 3045 de fecha 02 de setiembre del 2020, sobre reconocimiento y expedición de credencial en el cargo de AGENTE MUNICIPAL de la Comunidad de SAYTAHUAYLLA del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, a favor del señor JHON CORDERO MUÑOZ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acta de Cambio de Agente Municipal de fecha 19 de julio del 2020, los comuneros de la Comunidad de Saytahuaylla del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, eligieron al señor Jhon Cordero Muñoz, identificado con DNI N° 42919063, para desempeñar el cargo de Agente Municipal de la citada comunidad;

Que, mediante el Expediente Administrativo N°3045 de fecha 02 de setiembre del 2020, Jhon Cordero Muñoz, solicita el reconocimiento y la expedición de Credencial en el cargo de AGENTE MUNICIPAL, elegido mediante acta de cambio de Agente Municipal llevada a cabo 19 de julio del presente año, siendo necesario dicho reconocimiento y credencial para el normal y formal ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Opinión Legal N° 249-2020-MPLM-AL/OAJ de fecha 08 de setiembre del 2020, el Asesor Jurídico de la Entidad opina, designar al señor Jhon Cordero Muñoz, identificado con DNI N° 42919063, como Agente Municipal de la Comunidad de Saytahuaylla, Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, al señor **JHON CORDERO MUÑOZ**, identificado con DNI N° 42919063, como AGENTE MUNICIPAL de la Comunidad de SAYTAHUAYLLA del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, por el periodo de setiembre 2020 a diciembre del año 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR**, la respectiva CREDENCIAL para que se le reconozca como tal.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

  
Ing. Wilder Manyavilca Silva  
Alcalde